



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



## ACTA N° 06-2024 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los siete día del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con treinta y cuatro minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

### 1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

### 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con treinta y cuatro minutos de la tarde.

### 3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios y se guardó un minuto de silencio en memoria de la madre del Honorable Regidor Huniberto Madrid Zerón.

**4.-COMISIONES:** Se recibió la comisión del Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ) representado por el ingeniero Rafael Velásquez y quien le dió lectura del perfil técnico para la construcción de lo que será el vivero municipal que inició en Honduras en el mes de febrero 2024.

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



*[Handwritten signature]*



Secretaría de Agricultura y Ganadería - Subsecretaría de Caficultura

## PERFIL TÉCNICO VIVERO MUNICIPAL FEBRERO 2024

Ph.D Carlos Murillo Subsecretario de Caficultura



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

### DESCRIPCION DE PROYECTO- VIVERO MUNICIPAL

Con la instalación de vivero municipal se espera impulsar la productividad de las comunidades productoras de café mediante la renovación de fincas bajo el modelo validado por IHCAFE "renovar sin dejar de producir", la iniciativa busca un enfoque integral.

Se espera instalar al menos un vivero en cada municipio productor de café, con capacidad de 200,000 plantas, con integración de variedades adaptadas a la zona, la subsecretaría de caficultura en conjunto con el IHCAFE y las municipalidades firmará un convenio con el fin de generar permanencia del mismo, según datos de IHCAFE hay 452,840.41 manzanas de cultivo en el país (distribuidas en 226 municipios), asumiendo una densidad por área manzana de 2,800 plantas, se requieren al menos 1,267,953,148 plántulas para la renovación del total del parque cafetalero nacional.

En el año 2024 se espera instalar 100 viveros municipales con capacidad de 200,000 plantas cada uno, 20,000,000 de plantas para la renovación de al menos 7,000 manzanas de fincas. Mismas fincas que serán asistidas por los técnicos de la subsecretaría de caficultura respectivamente.

### Criterios de elegibilidad de beneficiarios para el apoyo a la renovación de fincas (haciendo uso de los viveros municipales).

- Diagnostico productivo por parte del técnico para evaluar la necesidad del productor (en relación a plantas a renovar por área).
- Productor beneficiario por parte del proyecto vivero-municipal, obligatoriamente debe ser beneficiario del bono cafetalero (ya sea base datos o independientes).

**Nota: El beneficio es única y exclusivamente para renovar áreas, no para nuevas plantaciones).**

- Es responsabilidad de los técnicos de campo la plena identificación de las fincas de los beneficiarios finales.
- Georeferenciación de la finca beneficiaria.
- Llenado de encuesta tipo ODK o CoboCollect con información productiva, socioeconómica de las familias beneficiadas.
- Firma de acta-convenio con productores donde asuman las responsabilidades que la SSC-BC designen (desde uso de densidad por área, manejo de sombra, y reforestación de la finca y/o áreas circunvecinas).
- Priorizar a mujeres caficultoras, para el incentivo y renovación de las fincas.
- Apropiar a los caficultores beneficiarios con las normas internacionales de manejo eficiente de los recursos naturales y el agua.
- Organizar bajo la dinámica colectiva el fortalecimiento de grupo de microempresarios con el fin de incentivar el valor agregado y los procesos en la cadena del café



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**





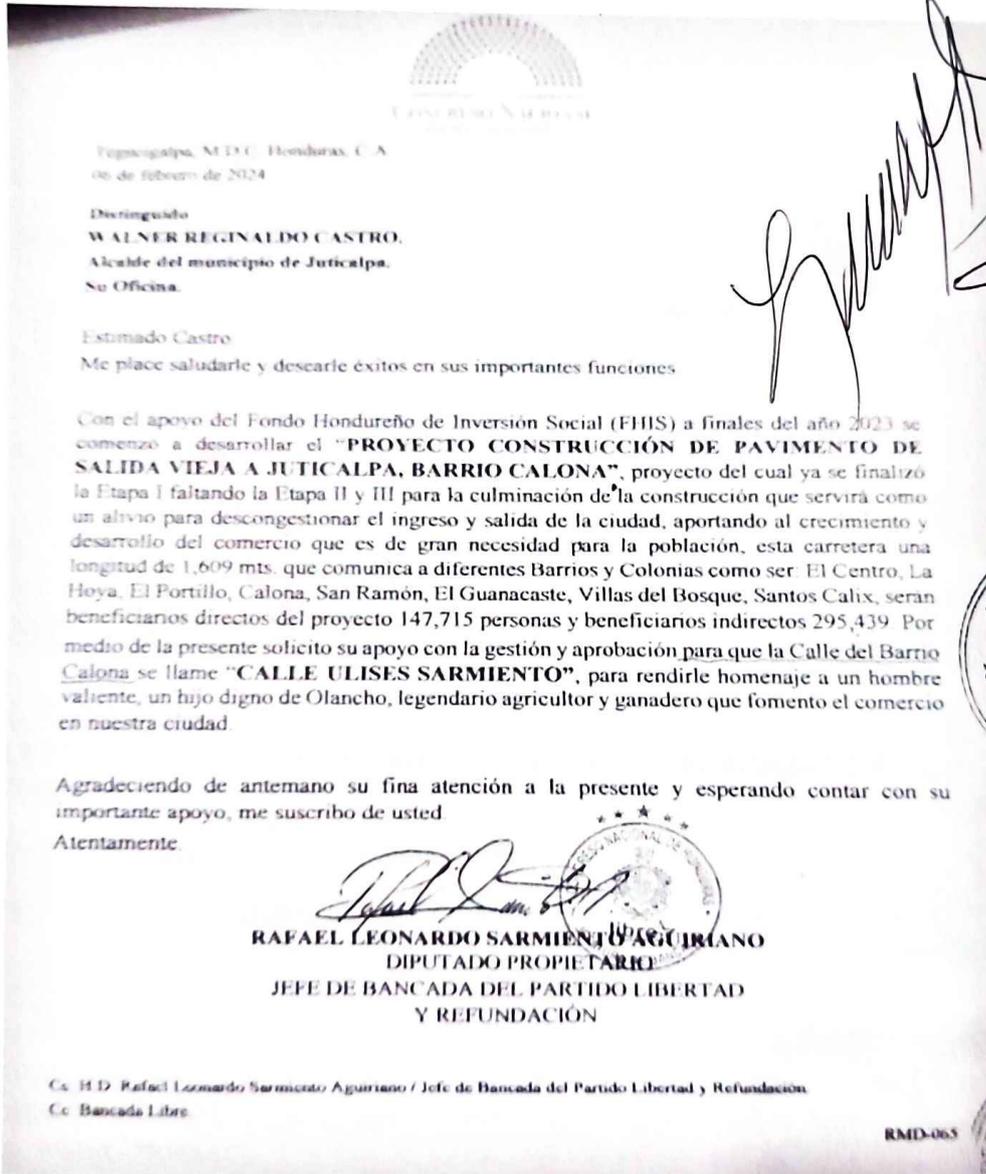


*[Handwritten signatures and notes in the top right corner.]*

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se le dió lectura a la solicitud presentada por el recurso de reposición, en virtud de la resolución denegatoria emitida por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Juticalpa departamento de Olancho, de fecha diecinueve de febrero del año 2024, notificada mediante entrega de la certificación en la misma fecha al Abogado Hugo Alberto Martínez Aceituno, en razón de la solicitud de exención del pago del impuesto de industria, comercio y servicios presentada por **FAMA OPDF**.



*[Handwritten signatures and notes on the right side of the letter scan.]*

*[Circular stamps and handwritten signatures at the bottom right of the letter scan.]*

*[Handwritten signature at the bottom right of the page.]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Estimados Señores de La Corporación Municipal de Juticalpa  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para plantear lo siguiente:

- 1.- Yo siempre he pagado mis impuestos al inicio del mes de enero de cada año, resulta que cuando me presenté este año (2024) para hacer los pagos correspondientes, un empleado de la alcaldía me dio la desconcertante noticia que no encuentran mi expediente
- 2.- Después me dicen que tengo pagado hasta el 3023 lo correspondiente a la casa, pero que debo los servicios públicos del 2022, 2023 y 2024. Ustedes saben que esa maniobra es imposible ya que siempre exigen los dos pagos simultáneamente. Por lo tanto, no es lógico que yo deba 2022 y 2023 de servicios públicos
- 3.- En la sección de control de impuestos municipales hay personas que pueden dar fe de nuestro comportamiento al cumplir las obligaciones con la comuna

Quiero dejar constancia que no deseo provocar ningún escándalo que afecte la actual gestión municipal, pero espero una solución responsable y justa. En consecuencia, con base en el derecho que me da la constitución de Honduras, solicito respetuosamente me solucionen el mencionado problema.

Sin más a que referirme me suscribo de ustedes con toda consideración

Atentamente

*Jose Roberto Baca Fuentes*

José Roberto Baca Fuentes

Cel. 9951-4549

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the letter, including names like 'Adel...']*



## 7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad

## 8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

Acta anterior 05-2024

**Acuerdo n°1:** Honorable Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón autoriza a la administración para que durante 10 meses se debite de su dieta, la cantidad de 1000 lempiras mensuales, para ayuda al Centro de Capacitación y Formación Agrícola Mons. Mauro Muldoon.

**Acuerdo n°2:** la Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata celebrar el Cabildo Abierto Informativo II Plan de Igualdad y



*[Handwritten signatures and notes on the right side of the meeting minutes, including names like 'Mons. Mauro Muldoon']*

*[Handwritten signature at the bottom right corner.]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



*[Handwritten signature]*

Equidad de Género de Honduras, para el día viernes 8 de marzo del año 2024, a celebrase en el auditorium del Centro de Educación Básica Rosa Luísa de Ochoa, a partir de las 9:00 a.m.

**Acuerdo n°3:** La Honorable Corporación Municipal autoriza al Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, para que firme la constancia de exoneración a la aldea de El Uval por concepto de tasas por servicios y montos para contribución en mejoras.

**Acuerdo n°4:** Que Los Regidores de Libre, el Comisionado y el Gobernador para que se haga una solicitud a Gobernación solicitando que el reajuste de las transferencias que está dando el Gobierno Central ingrese a la municipalidad.

**Acuerdo n°5:** Que se realice una inspección al boulevard Dr. Gustavo Ayes para que en la vuelta se haga un parquecito y colocar las tapaderas en la colonia Mina Guifarro.

**Acuerdo n°6:** Que la Comisión de Educación haga una visita Centro de Capacitación y Formación Agrícola Mons. Mauro Muldoon les acompañará el profesor Isidro Ponce, Master Ángel Alfonso Paz y el Licenciado Mario Verde, Comisionado Municipal para ver de qué forma se les puede apoyar.

**Acuerdo n°7:** Que cada vez que un patronato solicite una constancia de exoneración para alumbrado público, esta Corporación lo autoriza al Alcalde Municipal que pueda firmar la constancia de exoneración.

**Resolución n°1:** Que el reclamo administrativo sobre el contrato GT-027-2019 por un monto de 160,000.00 lempiras exactos, presentada para dar respuesta a más tardar el día viernes 22 de marzo del presente año 2024, se le traslade a la Asesora Legal Abogada Loany Pavón para que resuelva.

**Resolución n°2:** la Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizada y discutida la modificación por ampliación de Egresos por la cantidad de L.6,164,500.00,(seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos lempiras exactos) resuelve por unanimidad su aprobación.

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA  
MODIFICACION POR  
AMPLIACION DE INGRESOS

Honduras. C.A.

de 01 al 31

ENERO

Cuenta	Concepto	
11.7.1.01.03.00	FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS	473,922.19
11.7.1.01.10.00	FABRICACION DE AZUCAR	173,281.44
11.7.1.01.11.00	FABRICACION DE CACAO CHOCOLATE	15,614.16
11.7.1.01.16.00	INDUSTRIA TEXTIL HELADOS	1,863.92
11.7.1.01.17.00	INDUSTRIA DE LA CONFECCION Y SASTREERIA	625.96
11.7.1.01.21.00	FABRICA DE CALZADO	132.00
11.7.1.01.35.00	CRianza DE CERDOS Y PORQUERIZAS	184.00
11.7.1.01.39.00	INDUSTRIA BASICA DE HIERRO Y ACERO	5,484.44
11.7.1.01.42.00	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO	728.00
11.7.1.01.44.00	REFINERIA DE PETROLEO	5,129.28
11.7.1.02.07.00	Depositos	198,499.60
11.7.1.02.14.00	GLORIETAS Y VENTA DE GOLOSINAS	14,461.80
11.7.1.02.15.00	CARNICERIAS Y PUESTOS VENTA MARISCOS	15,985.41
11.7.1.02.20.00	PUESTOS DE VENTA DE ROPA DE ACHINERIA	432.00
11.7.1.02.23.00	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	105,194.21
11.7.1.02.28.00	VENTA DE MADERAS	231,702.96
11.7.1.02.29.00	JOYERIA	1,308.20
11.7.1.02.34.00	VENTA DE VERDURAS	48,193.16
11.7.1.03.02.00	SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	2,789.00
11.7.1.03.05.00	COMPAÑIAS TELEVISORAS POR CABLE	5,098.04
11.7.1.03.22.00	JUEGOS DE SALON TRAGAMONEDAS	87,528.08
11.7.1.03.24.00	TEATROS CINES Y SALAS DE VIDEO	33,434.58
11.7.1.03.33.00	SERVICIO AGUA POTABLE	850.00
11.7.1.03.36.00	SERVICIO DE CAFENET Y INTERNET	83,698.00
11.7.3.98.00	RECUPERACION DE MORA IMPUESTO PERSONAL	24,164.85
12.5.99.02.20.00	CONSTANCIAS	1,047,324.90
12.5.99.02.23.00	LICENCIAS EQUIPOS SONIDOS ROCKOLAS AUTOPARLANTES	850.00
12.5.99.02.28.00	PERMISOS DE OCUPACION DE CALLES CON MATERIAL CONSTRUCCION	11,100.00
12.5.99.02.58.00	MATRICULA MOTOSIERRA	300.00
12.5.99.02.59.00	CANCELACION MATRICULAS MARCAS HERRAR	1,300.00
12.5.99.03.01.00	MULTAS POR INFRACCIONES SANCIONADAS POR LA POLICIA	500.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	6,513.73
12.5.99.03.18.00	MULTA VIAL	21,100.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	1,600.00
15.2.19.02.05.00	SERVICIO DE TREN DE ASEO	3,443,965.53
15.2.19.98.05.00	RECUPERACION MORA TREN ASEO	274,874.51
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	154,020.23



6,507,062.35

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

*[Handwritten signature]*

AMPLIACION DE EGRESOS MES FEBRERO 2024		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01-001-118-00	DIETAS A CORPORACION	1,590,000.00
01-003-11100-00	SUELDOS VICE ALCALDESA	192,000.00
04-002-16100-00	SEGURO SOCIAL IHSS POR PAGAR	1,486,497.35
	CONTRATOS POR PAGAR	
150102147100	CONTRATO GT 19-2022	1,008,000.00
150102147100	CONTRATO GT32-2023	349,980.00
150102147100	CONTRATO GT 34-2023	475,950.00
150102147100	CONTRATO GT 51-2023	413,250.00
150102147100	CONTRATO GT 38-2023	442,605.00
150102147100	CONTRATO GT 37-2023	357,960.00
150102147100	CONTRATO GT 39-2023	190,820.00
		<b>6,507,062.35</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**RESOLUCION N°3:** la Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizada y discutida la modificación por ampliación de Ingresos por la cantidad de L.6,507,062.35, (seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos lempiras exactos) aprobó por unanimidad la ampliación de los ingresos.

### RESOLUCION N° 4

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 7 de febrero 2024 se admitió solicitud de resolución de ni estar sujeto al pago del impuesto sobre industria, comercio y servicio para el periodo 2024.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 13 de febrero del 2024.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto para el Desarrollo Hondureño(I.D.H.), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

### POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

### RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021

### RESOLUCION N°5

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 19 de febrero 2024 se admitió solicitud de interpone reclamo administrativo para que se declare la nulidad del acto administrativo mediante el cual se estableció en el plan de arbitrios, el pago de una tasa por concepto de permiso de operación a los bufetes o consultorios jurídicos que funcionan o se instalen en este término municipal y al efecto que se exonere a sus propietarios, agremiados del colegio de abogados de Honduras, que no sean sociedades mercantiles; del pago del impuesto sobre industria comercio y servicios.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 23 de febrero del 2024.

## POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

## RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

## 9. INFORMES

**Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** quiero poner en alerta que el dengue se ha disparado horriblemente, hace 3 semanas hubieron 4 muertos a nivel nacional y solo en lo que va de ésta semana, ya suman 2 muertos más y en la aldea Villa Santa, limítrofe a la zona recuperada por el lado del Biajo se presentó una muerte y aquí en Juticalpa hay un ligero aumento, lo correcto es que a través del CODEM, se está convocando a una reunión, creo que debemos hacer más que eso y pedirle a nuestra querida Vice que solicite el informe de salud sobre el avance del dengue a las autoridades de la región y al hospital y que consulte con que insumos para fumigar se cuenta y si el personal médico del hospital está listo de presentarse una emergencia por dengue y se debe hacer una campaña promocional de eliminación de criaderos. En otro orden de cosas en una de las sesiones celebradas, pedí que se buscara e hiciera una consultoría en la ciudad por la epidemia de los malos motocicletas que cada día va en aumento, ya hay más muertes y heridos por accidente de motos, mucho más que el dengue y el COVID, ellos son epítetos causantes de accidentes fatales y es hora que desde la Corporación lideremos un estudio epidemiológico de la situación vial de las motos, se emitió una circular nacional donde se maneja que no se puede rebasar por la derecha y tránsito los mira y no los para, tenemos que averiguar los índices de mortalidad por éste motivo, la ilegalidad de las motos es tanta que caminan sin placas, sin luces, rebasan por

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



donde les dá la gana, según el I.P. por lo menos son 10 motos son compradas por día aquí en la ciudad, no estoy en contra de las motos; pero sí que haya un mejor orden, éste es un tema de salud vial que se debe tratar.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Me llama la atención el tema de las motos, es uno de los medios más económicos que el pueblo tiene para trabajar y moverse, éste tipo de transporte es el más común en las comunidades, la gente humilde llega a las agencias que las venden, y sacar un crédito; pero no solo hay que ver esto por la parte negativa también, se debe buscar la solución entre la Policía, la sociedad civil y nosotros, hacer campañas sobre conducción, porque esto no solo pasa en Juticalpa, si no a nivel de honduras y podemos ver como en las horas picos como la población se transporta y los abusos que cometen, ni casco usan, se sabe que en Juticalpa no pueden viajar dos hombres en una moto.

En el Centro Ramón Villeda Morales se instalaron unos reductores y se marcaron los pasos cebra con apoyo de Los Policias Municipales, los Bomberos y el Presidente del Comité Vial para evitar accidente con los transeúntes y en las horas pico la Policía de Tránsito deben llegar a supervisar en los centros educativos para que no haya abuso de las personas que transitan y felicitar al Inspector Coello por lo que está.

**Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde:** Se pueden hacer algunas acciones para tener una base de datos de cuántas motociclistas hay, al momento de matricular las mismas; deben tener el nombre del propietario y que el Comité Vial o quien corresponda, brinde charlas, entiendo que tránsito hace su trabajo; como Comisión de Educación: en relación a la petición que hizo el compañero Nelson Rodríguez, queremos investigar más, porque extra oficialmente se nos informa que este bien inmueble, la Iglesia Católica se lo vendió a él por una cantidad de dinero y lo está administrando con toda su gente y ustedes como Regidores son los que van a tomar la decisión, se nos encomendó hacer una nota junto con algunos Regidores de Libre para hacer la petición del aumento que hay en el presupuesto de las transferencias y yo dije que posibilidad habría de que ese dinero pudiera entrar a las arcas de la municipalidad, me atreví hacer un borrador de la solicitud a nombre de la Corporación Municipal

**Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Lic. Mario Verde: Ángel nos preguntó que si fuimos a supervisar sobre el inmueble e incluso el Regidor es parte de la comisión; pero nosotros decidimos no ir, porque nos dieron ésta información de que la Iglesia no era dueño y pensamos que el compañero Nelson Rodríguez nos iba dar otra información, yo quisiera que fuera el Profesor Nelson quien responda al respecto, él dice que es la tercera vez que está solicitando apoyo y no creo que ésta alcaldía tenga que estar pagando a una institución privada, como corporación no estamos en contra del proyecto, se le puede apoyar; pero si el bien ya no es de la Iglesia, sería difícil apoyarlo y con lo que dice el Dr. Madrid y Ángel sobre las motos, sería bueno hablar con Tránsito y el Comité Vial para que se capacite a estos

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Agda. Lopez', 'ALCALDE', and 'SECRETARÍA MUNICIPAL' stamps.]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

muchachos, porque las motos son uno de los medios de transporte para llegar más rápido a un lugar; pero ellos rebasan muy rápido y por donde haya lugar y sabemos que el Comité Vial está trabajando para que las motocicletas se estacionen en el lugar correcto, porque muchas veces se encuentran las motos donde debería estar un carro y sería bueno Ángel y Vice Alcaldesa que se busque una fórmula organizarlos como los taxistas, mandarles a llamar y así hacer algunos acercamientos en una ciudad que está bastante poblada.

**Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Se tiene que hacer una mejor investigación con el Centro de las Joyas, la Iglesia Católica ha trasladado algunos bienes a ONG's, como el Santa Clara, que la Iglesia se lo vendió a la Unión Nacional de Campesinos por el precio simbólico de un lempira, el Presidente en ese tiempo era Felicitó Ávila, aparece como director; pero en la escritura aparece que fue una venta a la UNG y hay que ver si le han vendido el centro a una ONG y Nelson lo representa como Director, en Gualaco se lo dieron a una ONG de los Jesuitas, la coordinaba Lucas Santos, los nuevos Sacerdotes recuperaron el centro porque la ONG desapareció.

**Regidor Señor Reinaldo Adalid Gómez:** Compañeros Regidores, según la petición del Profesor Nelson y los padres de familia en la comunidad de Brisas, es para que les ayudemos a pagar a los maestros, porque los niños que salen del sexto grado, no tienen recursos económicos para venir a estudiar en Juticalpa, ese centro que coordina Nelson, cubre también a Brisas, Carricillo y es apoyo lo usan para pagar a un maestro y materiales que ocupa en el centro de formación, estos 20 mil lempiras le servirán de mucho.

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Si nosotros tuviéramos 10 profesores como Nelson Rodríguez, en éste municipio la educación estaría en otras condiciones, se tiene que separar el centro que era de la Iglesia con lo de ahora que es el proyecto, si él tiene es un bien privado o si lo compro no tiene nada que ver con el proyecto, él está invirtiendo en este proyecto de educacional, por ejemplo en Brisas; los mismos docentes que están en la zona, le ayudan con las clases y lo que les paga es entre 1,000 a 1,500 lempiras mensuales, ese es su salario y tiene otro centro en San Pedro de las Joyas y otro en El Espinal, sería una grosería de nuestra parte no apoyar a Nelson, hace una labor que ninguno de nosotros haría, es como nosotros tenemos nuestros bienes y tenemos una actividad extra y esos 20 mil lempiras que él está solicitando es insignificantes y en la información que dió decía que vienen docentes de Campamento a dar clases los fines de semana y lo que les da es el pasaje, compañeros separemos el centro del proyecto de educación que tiene.

**Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Soy docente; para los jóvenes, niños, Adalid e Ingeniero Agustín, los centros que él ha creado tiene una nominación y es de educación no formal y se les llama IHER, éste proyecto tiene que ser avalado por la Secretaría de Educación y el proyecto lo crearon de forma privada, los



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956



directores de cada uno de esos centros son los gestores de presupuesto y buscan la manera de cómo gestionarlos, en el caso de Juticalpa tenemos un IHER en el C.E.B. Rosa Luísa de Ochoa, ellos gestión sus propios fondos y son jóvenes que no llegaron a los centro educativos con la edad establecida, quiero pedirle señor Alcalde que se busque la parte legal, se puede ir a la Secretaria de Educación y pedir el código del centro para conocer cómo está establecidos y si ellos están establecidos como un IHER, no es compromiso de esta Corporación Municipal el pago de los docentes, ya cada uno de estos tiene ese renglón establecidos, muchos de ellos lo hacen como los EducaTodos en la Manuel Bonilla; pero los estudiantes pagan no la gran cantidad de dinero, sino algo simbólico.

**Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde:** Quiero que quede claro: no estamos en contra del proyecto; pero como Comisión Educación en cierta forma somos responsables para que después no vayan a tener un reparo, que se investigue cuáles son los fines que se está haciendo para que no tengan un reparo administrativo.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Los fondos públicos son muy delicados y tenemos que ser responsable de cualquier acción que tomemos, tenemos que investigar más sobre el proyecto y su impacto en las comunidades, pido que a Nelson Rodríguez se le mande una nota para que explique de forma clara sobre el proyecto y que vea que ésta Corporación no es negligente y sepa que toda solicitud, se analiza y se le da respuesta.

**Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** Compañeros Nelson hace años está trabajando y tiene un bachillerato, tengo entendido que la propiedad no es de él porque siempre ha sido del Obispado y solo se lo han dado en administración y también le dieron parte del equipo de la potabilizadora de agua para que la maneje y genere los fondos de su auto sostenimiento, lo importante es que la administración diga si se puede o no, lo que se puede hacer es que se le pague la factura de la energía, como un estipendio por servicio comunitario prestado, o que se le paguen materiales e incluso se les pueden dar pequeñas becas a los alumnos que estudian allí y que la alcaldía dé lo que se puede, ya puede ser cualquier proyecto que sea, todos van a tener necesidad o si Nelson ocupa 50 pupitres, hay que donárselos dependiendo la necesidad.

Quién es el dueño del centro: no interesa; porque el centro es del obispado

**Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** La educación es de todos, hay necesidades como pizarra, útiles escolares, pupitres, como Comisión de Educación desde el año pasado no ejecutamos nada, porque el presupuesto de educación viene con las transferencias y lo que puede salir es con lo que se recaude de impuestos, si tuviésemos el presupuesto anterior que se aprobó, para educación sería de un millón porque estamos trabajando con el presupuesto 2023 y lo poco que se ha



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

dado es para las bandas, pizarras y apoyo con los albañiles, también estamos ayudando a la Dirección Departamental de Educación con el programa "Yo sí puedo" con 5 mil lempiras mensuales desde el año pasado, esa es la información que yo manejo, con la compañera Tania fuimos a ver las necesidades de la Dirección Municipal le prometimos al profesor Ramón Ponce que le íbamos a reparar la oficina y nunca se hizo porque no hay presupuesto.

**Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** Lo importante es que se le ayude, no importa la modalidad, los resultados que allí hay se pueden constatar y lo más importante es saber si la administración puede o no; quiero aclarar algo y es que el 5% de las transferencias tiene una distribución dentro de ellas ya establecida y que el 5% se utilice para salud, no quiere decir porque ya la transferencia dice que tanto para educación o para la mujer, porque todo esto está basado en la transferencias, presupuesto general de la municipalidad, nosotros podemos decir lo que le queramos dar, por eso dije que no es posible que la educación se quede en cero, porque si así fuera, no se puede hacer inversión social, que en aquel momento se firmó un pacto para una Vida Mejor, tendríamos que ver en Gobernación como se están manejado los fondos de las transferencia, no sé si siguen con el pacto de vida mejor, si se firmó un nuevo convenio, personalmente iba a las escuelas, para ver si estaban en mal estado, solo en la Frater se rehabilitaron cerca de 1000 mil pupitres, depende como Corporación como se van a manejar los fondos.

**Regidora Abogada Diana Noelia García:** Comparto la opinión del Dr. Huniberto, lo importante es saber si la Alcalde tiene los recursos, creo que si se podría hacer este tipo de trabajo o proyecto, se debe de apoyar el trabajo que está realizando el profesor Nelson, él desde hace mucho tiempo lo viene haciendo, no es de ahorita y es reconocido por muchos en nuestro pueblo y el compañero Regidor Adalid da fe el trabajo de lo que se está haciendo, cuantos jóvenes están siendo beneficiados, solicitarle señor Alcalde que se busque una forma ayudarle, quizás 20 mil lempiras se puede ver como mucho; pero el trabajo que él hace, se queda corto y sería justo se haga un esfuerzo, a título personal voy a dar una contribución, ojala hubiera más personas que hicieran este trabajo, como dice el Ingeniero Agustín.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Tenemos que ver en lo administrativo y agradecerle a la comisión de educación, Lesbia y Mario son excelente maestros.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Informarles sobre el juicio que se está llevando contra la Cooperativa de San Pedro Sula que representa a un conjunto de vendedores del Mall Popular, cedió el doctor Madrid, se consiguió una sentencia donde se anula la escritura por no estar en base a derecho; tengo entendido que se han realizado algunas actividades con los buhoneros y se les mandó a aplanar el terreno por la Municipalidad y se han ubicado 18 vendedores y hay algunas discrepancias entre ellos y aún la sentencia no está en firme; la sentencia firme es



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: Adalid]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



aquella donde no cabe recurso alguno y después de notificada las partes e incluso en casación se incurriría en delito o cárcel; ubicar a la personas en el lugares de otras transacciones, tenemos que ser prudentes, yo tengo solicitado los viáticos para ir a citar al Presidente de esa Cooperativa y transcurra el termino, después de eso se tiene que interponer otra demanda en contra del Presidente de BANADESA y de la misma Cooperativa y anular una escritura para una dación en pago. Con lo de la calle entre el puente Bailey y la salida, ésta calle no tienen nombre; no sé si la Corporación tenga autoridad para darle nombre a una calle.

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** No quede claro con la solicitud del Mall Popular.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Es la nulidad de la demanda y favorece a los Regidores que votaron a favor, los que votaron en contra para ellos no están ya estamos notificados y la presidente de la Cooperativa, falta otro juicio donde la cooperativa le dió no pago, es delito ubicar a unas personas para que firme la sentencia, se tiene que notificar.

**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Lo que se sostuvo fue visita con las personas encargadas del mayoreo, quienes nos solicitaron para que las reubicáramos a los vendedores ambulantes, que se le coloque en la calle que va a entrando al mayoreo y que no se les coloquen en la entrada porque son una competencia desleal por los productos que ellos venden y han comprado allí, es una propiedad privada en que los reubicáramos a los vendedores ambulantes porque ellos se colocan los sábados y con carpas, se hizo una visita con el Departamento de Justicia Municipal notificándoles de la solicitud del Patronato y la Junta Directiva del mayoreo: ellos dice que no hay problema porque ellos vienen de largo y donde los podemos ubicar porque tiene derechos a vender sus productos preguntaron tomando en cuenta y el Presidente del Patronato de lo que fue le Rastro Municipal, hizo la solicitud porque ellos como Patronato tenían miedo de que les fueran convertir en un botadero ese terreno donde van a botar hasta animales muertos y a petición del Patronato lo que se mandó hacer ahí, fue una limpieza del predio y no se ha metido maquinaria para aplanar o rellenar y los que andan vendiendo se les ha dicho que si se quieren ubicar con una carpa, lo pueden hacer la Junta Directiva que ya no está vigente, se les explicó que nadie les está dando el terreno porque está en litigio y el Asesor Legal el encargado.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Compañeros: ya se nos informó que la calle de Calona no tiene nombre, así que compañero podemos aprobar que esa calle de ahora y adelante; se le llamará Ulises Sarmiento.

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Debemos ser cuidadosos con el terreno del Rastro porque no es de nosotros.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Progracia' and a circled 'A']*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Ellos están ubicándose en la vía pública.

**Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde:** Hice un borrador del documento para que se discuta, está amparado en ley; le daré lectura:

**Juticalpa, Olancho 07 de marzo 2024**

**EXCELENTÍSIMA SEÑORA IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
SU DESPACHO**

Reciba en nombre de la corporación Municipal de Juticalpa, departamento de Olancho; un cordial saludo deseando éxitos en sus labores administrativas.

Como Corporación Municipal estamos sumamente preocupados, en vista que hace varios años las transferencias que por ley nos corresponden en base al capítulo V artículo 91 de la Ley de Municipalidades y Capítulo VII artículo 195, 196 y 197 del reglamento; donde establece que, el 10% de la transferencia servirá para gastos de funcionamiento y el 90 % restante se destinará exclusivamente para gastos de inversión en proyectos que beneficien a las comunidades.

Con el aumento a la transferencia de Lps 12,445,831.15 anualmente, debería de ingresar Lps 47,815,152.76 es decir Lps 3,111,457.78 trimestral. Sin embargo, esta Corporación Municipal está pagando con dichas transferencias demandas laborales y otras deudas ya que está embargada la cuenta especial donde se realizaban dichas transferencias.

En base a la Ley de presupuestos en el artículo 291; establece únicamente se puede embargar el 40 % del valor de la transferencia, en aplicación al artículo anterior.

Muy respetuosamente le solicitamos:

1. Se nos deduzca únicamente el 40 % del valor de la transferencia para el pago de la deuda; garantizando con esto la realización de más proyectos para las comunidades.
2. El incremento de Lps 10.000.000 a las transferencias no vaya para el pago del embargo; sino que sean depositados al número de cuenta **611012663**





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956

del Banco **FICOHSA** de la alcaldía Municipal para garantizar el desarrollo del municipio de Juticalpa.

Agradeciendo de antemano su atención a la misma.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** solo se va a hacer una modificación la diferencia es de 47 millones de lempiras.

**Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Considero justo que Juticalpa reciba una parte de las transferencias; sin embargo, nos han tenido sin recibir las desde el año pasado y una observación: en las notas no se puede firmar en una hoja aparte y debe ser foliada también para evitar sorpresas.

**Regidor master Ángel Alfonso paz:** Que se le dé lectura y antes de irnos; la podemos firmar.

**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** La nota debe ser impresa en una hoja membretada de la municipalidad, decirles que se recibió a la señora Liza Ávila, fui notificada como pre seleccionada para asistir al Programa de Liderazgo Pro América a través de la Embajada Americana y me han estado solicitando información, misma que se ha enviado a través del correo del Despacho de la Vice Alcaldía y así dar repuesta de la Embajada Americana y se me notificó que fui aprobada, me van hacer el cambio de una nueva la visa, con un formulario que ellos me van a enviar, el viaje será del 29 de abril al 17 de mayo, representando a la municipalidad de Juticalpa; La Embajada cubrirá todos gastos de traslado, hospedaje y alimentación, desde el momento que me llegó la información le pedí autorización Alcalde para poder compartir los documentos.

## 10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

### HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA 2022-2025

**Moción:** SOLICITUD DE APORTE PARA LA COMPRA DE UNA MARIMBA CENTRO DE EDUCACION BASICA PRIMERO DE MAYO

**Proponente:** Sra. Regidora Municipal Lic. Lesbia García.

**A la Honorable Corporación Municipal. Juticalpa, Olancho, jueves 07 de marzo del 2024**

**Yo:** Lesbia García, en mi condición de Regidora de ésta Corporación Municipal, comparezco ante ustedes para presentar la siguiente **MOCIÓN FORMAL:**

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Municipality of Juticalpa and a signature that appears to read 'Lesbia García'.]*



*[Handwritten signature]*

**Considerando:** Qué el Centro de Educación Básica Primero de Mayo, se ha destacado por inculcar en los educandos nuestras tradiciones y costumbres, específicamente en la música con el instrumento autóctono de Honduras y Centroamérica como lo es la Marimba.

**Considerando:** Qué docentes y jóvenes del Centro de Educación Básica Primero de Mayo han sobresalido en la sociedad Juticalpense siendo parte de eventos culturales sin fines de lucro.

**Considerando:** Qué como Corporación Municipal es nuestro deber apoyar la educación y la cultura Juticalpense.

Por lo antes expuesto, solicito analizar, discutir y aprobar la moción que consiste en dar un aporte de L.10,000 (diez mil lempiras) al Centro de Educación Básica Primero de Mayo para la compra de la marimba que ha estado prestada a dicha institución y que el dueño solicita se le devuelva el instrumento o pueda ser comprada por la cantidad de L. 30,000 (treinta mil lempiras).

Conociendo la situación de las finanzas de ésta Alcaldía, sé que no es posible brindar el costo total de dicho instrumento, por eso pido apoyar con la cantidad de L.10,000 (diez mil lempiras). La moción fue secundada por la Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar y luego de ser ampliamente analizada y discutida fue aprobada por **unanimidad darle 10 mil lempiras a el centro básico primero de mayo.**

**11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES**

**Acuerdo n°1:** La Honorable Corporación Municipal aprobó unanimidad y de aplicación inmediata, denominar como calle Ulises Sarmiento, tramo carretero que va del puente Bailey el Parqucito el triángulo, salida a Catacamas, con una longitud de 1,609 metros lineales.

**Acuerdo n°2:** Que la Comisión de Educación, junto con el asesor legal abogado José María Alonzo; soliciten al profesor Nelson Rodríguez como está la acreditación del Centro de Formación y Capacitación Mons. Mauro Muldoon ante la Secretaría de Educación, para poder hacer efectivo la asignación de los fondos que necesitan.

**Acuerdo n°3:** Que la Administración Municipal, haga sus análisis para buscar la forma sobre cómo se le puede dar respuesta a la solicitud que hace el profesor Nelson Rodríguez y luego la Administración Municipal presente un informe a la

*[Multiple handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Municipal Secretary and another stamp of the Mayor's Office.]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Corporación Municipal sobre el renglón presupuestario del que se pueda apoyar dicha solicitud.

**Acuerdo n°4:** Que se le consulte al Departamento de Desarrollo Comunitario, si ya está socializando en las comunidades el proyecto de la construcción de los campos santos o cementerios zonales o en las aldeas en donde se puedan construir.

**Acuerdo n°5:** Que la Corporación Municipal autoriza Alcalde para que los viveros del proyecto de Viveros Municipales impulsado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería e IHCAFÉ se haga en y a través las comunidades cafetaleras y levantando los avalúos necesarios para su ejecución.

**Resolución n°1:** La Honorable Corporación Municipal que el **expediente número 05-2024** de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) donde presenta recurso de reposición en virtud de la resolución denegatoria emitida por la Corporación Municipal

**Resolución N° 2.** La Honorable Corporación Municipal resuelve: Aprobar un aporte de L. 10,000 (diez mil lempiras) al C.E.B. Primero de Mayo para la compra de la marimba.

**Enmienda: Se modifica el inciso a) del acta n°32-2022 que para los efectos consiguientes deberá leerse así: la Honorable Corporación aprobó por unanimidad la enmienda referida y de aplicación inmediata.**

- a) **La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre del año 2022 del (01 de enero al 30 de Junio del año 2022 ) y sus catorce formas acumulada obteniendo un saldo inicial de 3,122,528.72(tres millones ciento veintidós mil quinientos veintiocho lempiras con setenta y dos centavos) más ingresos del periodo de 69,260,286.09 (sesenta y nueve millones doscientos sesenta mil doscientos ochenta y seis lempiras con nueve centavos) dando un disponible total de 72,382,814.81(setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos catorce lempiras con ochenta y un centavos) menos egresos por la cantidad de 57,261,188.96(cincuenta y siete millones doscientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho lempiras con noventa y seis centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de 15,121,625.85 (quince millones ciento veintiún mil seiscientos veinticinco lempiras con veintinueve centavos).**

**Enmienda: Se modifica el inciso b) del acta n°32-2022 que para los efectos consiguientes deberá leerse así: la Honorable Corporación aprobó por unanimidad la enmienda referida y de aplicación inmediata.**



**b) La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe acumulado de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre de (enero a junio del año 2022).**

**12. ASUNTOS VARIOS**

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** El día de ayer miércoles 6 de marzo se fracturó un alumno y está en el hospital, es una familia de escasos recursos y como autoridad tenemos que dar respuesta e informarles que por el cementerio hay un matadero clandestino, allí las cuchillas de los transformadores tienen cortocircuitos muy repetitivo por los zopilotes que se paran en las líneas, sugiero se pida a quien corresponda hagan una visita en la zona y apliquen los correctivos para que esto no siga ocurriendo, desconozco si hay respuesta sobre el área verde del triángulo del boulevard Gustavo Ayes Mejía.

**Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Ya habíamos dado esa información a través de la solicitud del señor German Fúnez, se les mandó una nota a las mondongueras de parte de Justicia Municipal y este tema ya está en la fiscalía y el señor German Fúnez como vecino y parte del Programa Nacional de Recuperación de Pérdidas conoce sobre los cortes de energía y al saber cómo va el proceso en la Fiscalía y nos darán la información, yo le voy a comunicar a usted.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Y sobre el área verde del triángulo.

**La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado:** En la próxima Sesión se les va a presentar el diseño.

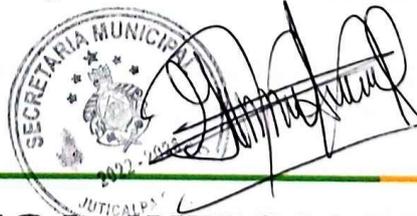
**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Y sobre las tapaderas del car Wash del negrito.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Vamos a investigar con el Departamento de Infraestructura, porque todos los días se ha estado trabajando.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Éstas cosas se pueden ir abordando en el verano y no antes que nos agarre el invierno.

**Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Sé que se hizo la compra de una refrigeradora para la cocina; pero el aire acondicionado para la oficina de la Secretaria Municipal no lo miro aún

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Ya se dieron los fondos para esa compra Profesor Isidro.



*mpgarcia*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Creo que debe sintetizar esa nota que se le está mandando a la Presidente de la república, presento el presupuesto general construcción de acera peatonal del barrio Calona al CURNO.

item	descripción	Unidad	cantidad	Precio unitario	Costo Total
<b>Obras preliminares</b>					
1	Trazado y marcado	MI	745,00	40,38	30.083,10
2	Excavación material común	M3	45,44	268,78	12.213,36
3	Relleno y compactado con material del sitio	M3	40,00	516,67	20.666,80
4	Botado de material	M3	20,00	75,54	1.510,80
	<b>Subtotal</b>				<b>64.474,06</b>
<b>4 albañiles</b>					
5	Acera de concreto de 8 cm mts. con malla electrosoldada ancho 80 cm	M2	596,00	507,64	302.553,44
	<b>Subtotal albañilería</b>				<b>302.553,44</b>
	<b>Costo total del proyecto</b>				<b>367.027,50</b>

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalid Gomez' and other illegible signatures.*



Esto se puede ejecutar por etapas, será algo muy bueno porque esa calle es muy angosta, con lo de los campos santos, una persona se murió en uno de los caseríos de Las Piñas y la fueron a enterrar en los desmontes, que son 10 kilómetros de distancia.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** El Departamento de Catastro y Justicia Municipal están atendiendo diferentes diligencias y como Corporación quedamos en formar parte como apoyo a estos Departamentos, donde se necesitan esos campos santos o cementerios.

**Regidor Señor Reynaldo Adalid Gómez:** El problema del café es grande, de allí sobrevivimos y gracias al papá de la compañera Noelia García, nos está ayudando

*Handwritten signatures and notes on the bottom right side of the page, including 'Reginaldo Castro' and other illegible signatures.*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Adel...']*

con una maquinaria, nos está dando buenos resultados, Alcalde nos fuimos para ver si el fondo nos apoya con 200 mil plantas de café, desde el año pasado Campamento nos está apoyando, al tener apoyo como Alcaldía con el café, minoramos la migración al norte, con el manejo del café podemos sobrevivir y quiero que lo sometamos para darle una respuesta a la Secretaría de Agricultura a nivel de Olanchito, como a los técnicos del IHCAFÉ se les va a dar; pero si Juticalpa no acepta la propuesta, la mandarán para otro municipio, estamos en la época para hacer los semilleros, yo propuse que se lleve a las comunidades para bajar los costos y llevar información a los productores de tierra a dentro, como representante del sector café que también lo consumimos en Juticalpa y para exportarlo al exterior, estoy preocupado porque no tenemos divisas para la reparación carreteras y la producción ha bajado bastante por el problema de la roya, nos estamos organizando en grupos porque a algunos caficultores se les apoyará a través del café y se les va a dar una motosierra, chapiadora y a través del gobierno se están uniendo las familias tierra a dentro, en Campamento la Corporación aporó 1 millón de lempiras, más las asignaciones de ellos.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Comparto con usted la preocupación del sector café, todos los miembros de la Corporación tenemos la mirada puesta en lo que es la producción y el desarrollo de nuestros productores está concentrado en la cadena agro alimentaria, quiero pedirles a todos ustedes compañero que tengamos cautela en lo administrativo, porque nadie asegura que podamos pagar los salarios en el mes de septiembre y ya sabemos que se va a incrementar otra vez el salario mínimo y una vez que sea publicado en el diario oficial La Gaceta y como Corporación Municipal vamos a tener que aumentar el mismo como lo vamos hacer no lo sé, porque si se dá el aumento, es un tema fuerte para amenazas de demanda si no hacemos efectivo ese incremento, tenemos que respetar los gastos de funcionamiento y administración, por eso les quiero pedir que antes de aprobar cualquier clase de ayuda, miremos si tenemos disponibilidad y felicito a la Alcaldía de Campamento porque a ellos no les quedó deuda y ustedes saben cómo encontramos esta Alcaldía y que no es de nuestra administración la problemática que estamos viviendo

**Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Hay cosa que están fuera de ésta municipalidad, el vivero de café y la información que ellos están dando dice que: no quieren que sea aquí en la ciudad y para no estar trasladando las plantas, que se pueden hacer en las comunidades, pero la municipalidad no tiene terrenos en las comunidades y están pidiendo que el vivero tiene que sea en área municipal, creo que los más interesados son los productores, ellos son los que tiene que dar o prestar el terreno para hacer el vivero y los vigilantes los tienen que poner los productores y así mismo supervisar y darle tratamiento del mismo, lo que si les puede apoyar la municipalidad es con las bolsas para hacer los almácigos

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Regidor', 'Secretaría', and 'Asesor']*



*[Handwritten signature]* 174

**Regidor Señor Reynaldo Adalid Gómez:** La nota viene dirigido a la municipalidad y cuando les digo que lo hagamos en las comunidades, lo estaba solicitando para bajar costos y hay que someterlos a aprobación, porque hay otras municipalidades interesadas, que se haga mejor con las comunidades para no perder los viveros y vamos a ocupar que el Alcalde lo firme.

*[Handwritten signature]*

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** la Alcaldía tiene algunas cosas que piden, lo del préstamo del terreno; eso no, se podría hacer en los viveros municipales; pero saldría muy costoso el traslado de esas plantas desde aquí hasta esa zona, por el costo del traslado sería muy costoso, se les puede ayudar en darle un alambre para que lo cerquen y el material para el llenado lo tiene que hacer ellos, les podemos ayudar con bolsas, fungicidas etc. la asignación de un operativo, eso ellos lo pueden hacer ellos, tienen los técnicos del IHCAFÉ.

*[Handwritten signature]*

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz :** No le estamos dando la importancia a éste tema, el café no solo da divisas, también produce sustento a las familias y las plantas producen oxígeno y se pueden implementar cultivos alternativo, este proyecto solo viene a generar en Juticalpa, ni Campamento, San Francisco de la Paz, ni Culmí en algunas condiciones no aplica; pero en otras si, ellos tienen un prepuesto de insumos y ver como en la municipalidad se puede implementar y así fortalecer el trabajo de ellos y buscar el lugar y ver las condiciones donde se pueda hacer esto y darle la respuesta de 200 mil lempiras fungicidas, alambre, PVC, etc. Sugiero que se revise la parte administrativa y que de aquí salga un compromiso de apoyo y así se sientan acompañado.

*[Handwritten signature]*

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Queremos apoyar, pero reitero: no podemos tomar una decisión sobre un apoyo, tenemos que revisar las finanzas para ver si es posible.



**Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Este proyecto es responsabilidad de la Sub Secretaría de Caficultura, todo el material se encuentra y que el Alcalde mande una nota que diga que tenemos todo en las comunidades

*[Handwritten signature]*

**Regidora Abogado Diana Noelia García:** Para que les podamos apoyar, nos deben explicar varias cosas sobre el compromiso de la alcaldía, ellos dice que el recurso están allá; sería bueno establecerlo bajo un documento porque es un compromiso que ellos están asumiendo y así queden bien establecidos cuáles van a hacer los compromisos que tomará la alcaldía, ya lo expresaba el compañero Adalid que no quieren que se desarrolle éste proyecto en Juticalpa, si no en la zonas productoras de café, porque si se hace en la ciudad generaría un costo adicional considerable con el traslado de las plantas hasta las zonas de cultivo.

*[Handwritten signature]*

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Redactemos ese documento compañeros.





**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Con la firma del expediente de la Sagrada Familia que nos están pidiendo, ¿ellos no pagan algunos impuestos? Porque no podemos firmar eso, es de la competencia del asesor legal.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** dice Mariela que las resoluciones las dá la Corporación

**Regidora Abogada Diana Noelia García:** Compañeros aquí vienen este tipo de solicitudes, entró para firma por la sugerencia del Asesor Legal, no sé si ese dictamen que él está dando, es conforme a ley.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Si la Corporación Municipal no está de acuerdo con el dictamen o la resolución, el solicitante puede interponer los recursos de reposición y el recurso de apelación, porque para ellos el dictamen va de esa manera y la resolución la puede dar en contra del dictamen, el dictamen no es vinculante, la resolución la dá la Corporación Municipal a favor o en contra y si se recurre y la revisa el Tribunal Superior de Cuentas, ellos pueden dictaminar cualquier cosa.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Eso tiene que venir sustentado por el dictamen y así nosotros podremos firmarlo.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Lo dicho es que, no es una institución con fines de lucro y tiene fines mercantiles.

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Me decían que tiene que pagar intereses y el me decía que las cooperativas solo van creciendo y a nadie se le reparten utilidades y lo que va creciendo es el capital de la cooperativa.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Y ¿porqué a final del año dan dividendos o porque se capitalizan?

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Me explicaban todo eso, que ello no entrega utilidades, si no lo que dan son estímulos a los socios, ellos están amparados en un artículo y que otras alcaldías si los exoneran.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Sí, yo doy mi dictamen; pero no es vinculante, ellos están en el derecho de meter una reposición, pero se le da que no es procedente y si se van e el recurso de apelación y al quinto día se va para gobernación, el Gobernador va a emitir una resolución, diciendo si es procedente que paguen o no

**Regidora Abogada Diana Noelia García:** Éste es nuestro tercer año, por eso yo siempre consulto al Ing. Agustín, por la antigüedad como Regidor

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Nunca se les ha dado a favor a las cooperativas, siempre se les deniegue la solicitud de exoneración, usted no tiene



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

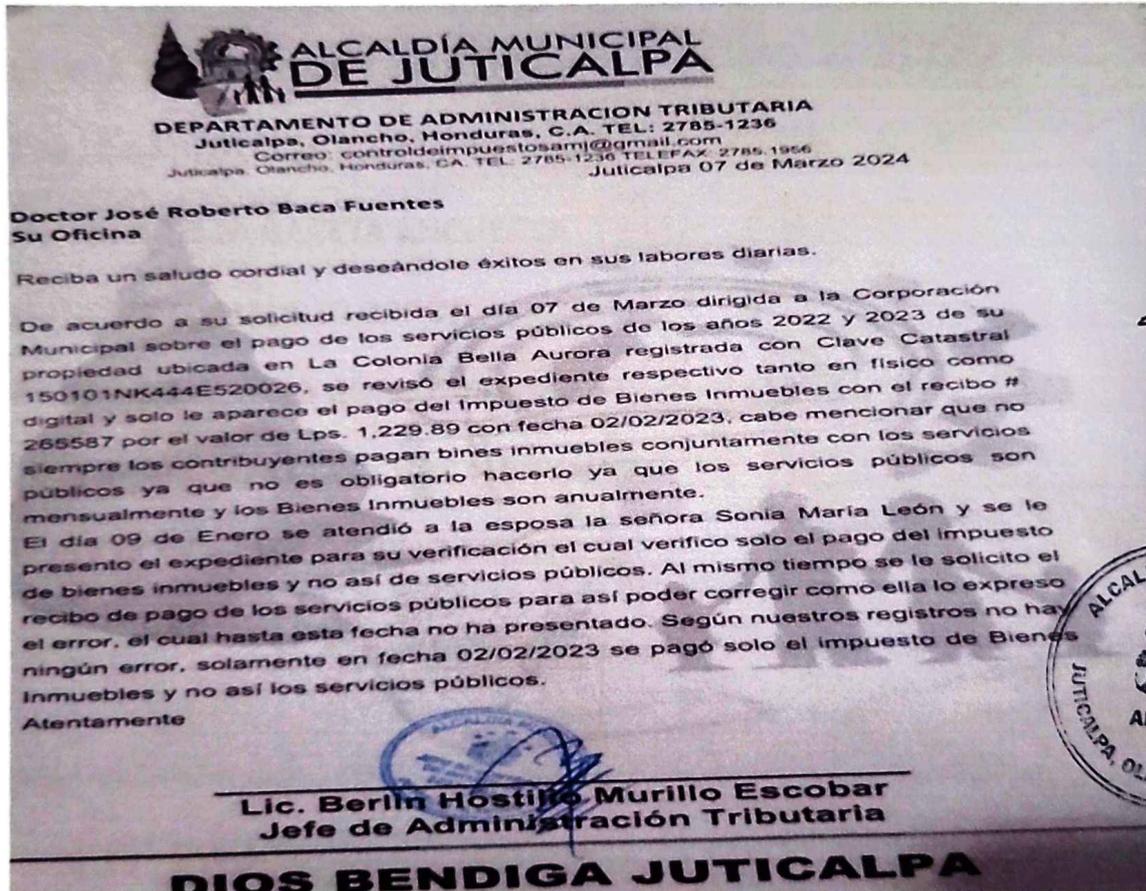


responsabilidad allí, quien va a resolver éste expediente es el Gobernador Político y si a ellos no les parece el juicio del gobernador, se pueden ir a lo contencioso y administrativo.

**Regidora Abogada Diana Noelia García:** Abogado Alonzo, Nosotros no queremos tener responsabilidad en eso.

**Regidor Profesor José Isidro Ponce:** La ley de exoneraciones no ha sido aprobada.

**La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado:** Se le dió lectura a la nota enviada por el Jefe de Administración Tributaria:



**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Se le hace entrega a la Honorable Corporación Municipal del reglamento de los viáticos, para que lo revisen.

### ESTUVO PRESENTE

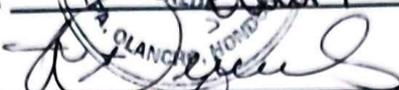
**Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde**

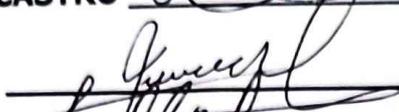
### 13) CIERRE DE LA SESIÓN.

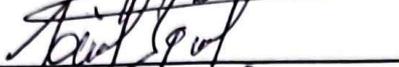


No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las seis con treinta minutos de la noche.

**WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA** 

**FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO** 

**JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS** 

**CARLOS AGUSTIN CARRASCO** 

**LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ** 

**TANIA RAQUEL AGUILAR LARA** 

**DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA** 

**HUNIBERTO MADRID ZERÓN** 

**REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ** 

**JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN** 

**RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES** 

**ANGEL ALFONSO PAZ** 